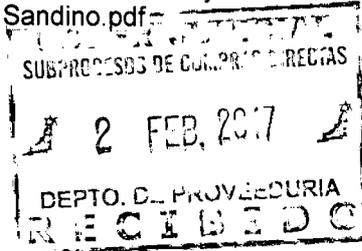


Oferta # 2

Tannia Fernández Alvarado

De: Roy Sandino [roysandino@gmail.com]
Enviado el: domingo, 26 de febrero de 2017 08:17 p.m.
Para: Tannia Fernández Alvarado
Asunto: CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD PARTE 1
Datos adjuntos: Oferta 2017CD- 000020-PROVCD parte 1.pdf; Carta ICE - Roy Sandino.docx.pdf; Recomendación Inversiones SISA S.A.- Roy Sandino.pdf

8:17 pm



Estimada señorita:
Licda. Tannia Fernández Alvarado

Buenos días, espero se encuentren muy bien.

Adjunto encontrarán la oferta para el procedimiento:
CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD "Cambio de loza sanitaria por servicios sanitarios y lavamanos de acero inoxidable de las celdas ubicadas en el sótano del edificio de los Tribunales de San José para la Sección de Cárceles del OIJ".

Agradeceré su confirmación de recibido.

Saludos cordiales,

Roy Sandino Gonzalez
Gerente
Tel. 2271-0105
Fax. 2272-9408
Cel. 8836-3955

Correo 1 de 3



San José, 27 de febrero del año 2017.

Señores

PODER JUDICIAL

Referente

Contratación Directa 2017CD-000020-PROVCD

“Cambio de loza sanitaria por servicios sanitarios y lavamanos de acero inoxidable de las celdas ubicadas en el sótano del edificio de los Tribunales de San José para la Sección de Cárceles del OIJ”

QUE VENCE:

LUNES 27 DE FEBRERO 2017, A LAS 09:30 HORAS

Presentada por:

ROY SANDINO GONZÁLEZ

Cédula de identidad:

1-0820-0029

Dirección en:

Lomas del Sol, Curridabat, San José.

Teléfonos:

Teléfono: (506) 2271-0105

Teléfono: (506) 2272-9408

Celular: (506) 8836-3955

Email. roysandino@gmail.com

Email: roysandino@gmail.com

Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955

San José, Curridabat, Costa Rica.



**Señores
PODER JUDICIAL**

**Estimados Señores:
Unidad de Proveeduría**

Acatando las disposiciones de participación en CONTRATACIONES DIRECTAS y de igual manera con las condiciones del Cartel, presento oferta:

Vigencia de la oferta:

La vigencia de esta oferta será por un periodo de 25 días hábiles.

Forma de pago:

De acuerdo a la forma establecida en el cartel.

Duración de la obra: 30 días hábiles, contados a partir de la orden de inicio emitida por el inspector a cargo.

Una vez comunicado el pedido, ya sea vía fax, correo electrónico o de forma personal, lo que ocurra primero, el adjudicado deberá solicitar una reunión de coordinación con un plazo de un (1) día hábil, la misma tiene como objetivo definir el punto final a los trámites y procedimientos a seguir. En esta reunión el adjudicado deberá presentar la orden de compra de los inodoros a instalar, en la cual deberá quedar estipulado el plazo de ingreso de dichos equipos al país.

Una vez cumplido dicho plazo, el adjudicado deberá comunicarse; en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de ingreso de los equipos al país estipulado en la orden de compra; con el Inspector a cargo del proyecto, para confirmar que los inodoros ya están en sus bodegas, esto para coordinar y definir la fecha de inicio del proyecto.

Garantía:

La garantía será como establece el cartel; 1 año en los sanitarios combinados inoxidables, 5 años en las obras civiles y de instalaciones mecánicas.

Ingeniero responsable:

El ingeniero a cargo será el señor Alexander Sandino González con número de cédula: 1-731-294 inscrito en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos desde el 10 de diciembre de 1992 y con Carnet: IC 6577

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***



Maestro de obras responsable:

El señor William Hernández Barrantes con número de cédula. 6-0158-0084, será el maestro de obras responsable del proyecto.

Notificaciones:

La persona encargada de recibir notificaciones será el señor **Roy Sandino González** con número de cédula 1-0820-0029 con dirección electrónica roysandino@gmail.com, y con número de teléfono: (506) 2271-0105 fax: (506) 2272-9408 y celular (506) 8836-3955.

NOTA:

En caso de ser adjudicado libero al PODER JUDICIAL de toda responsabilidad civil, directa, indirecta y laboral para la realización de estos trabajos.

Asumo las obligaciones derivadas de las relaciones Obrero-Patronales, cuotas del Seguro Social, Banco Popular y Riesgos Profesionales.

Todo mi personal está asegurado bajo la **Póliza de Riesgos Profesionales** No. 8910360.

Este trabajo comprende:

Bajo la responsabilidad del adjudicatario quedará la conexión de los equipos electromecánicos, lo cual deberá realizar de manera correcta y segura. Si por impericia ó negligencia, llegara a ocurrir un incidente, y dicha conexión afectara directa o indirectamente equipos del Poder Judicial, los costos generados serán trasladados al Adjudicatario. El Poder Judicial de ninguna manera se hará responsable de daños causados por equipos que no estén correctamente conectados a un sistema de protección termo magnético (breaker), debidamente dimensionado por parte del Adjudicatario.

- El trabajo comprenderá el suministro de toda la mano de obra, materiales y equipo necesario para la correcta ejecución de la totalidad del trabajo, conforme con lo solicitado por el Poder Judicial y las especificaciones técnicas. El proyecto debe entregarse a entera satisfacción del Poder Judicial y del inspector encargado.
- Las especificaciones y documentos contractuales, incluyendo los planos adjuntos (distribución arquitectónica, planta de cielos), se correlacionan entre sí y lo que se exige en uno, será de acatamiento obligatorio como si se exigiera en todos.
- El Poder Judicial por medio de sus inspectores, podrán realizar cualquier cambio o alteración a las especificaciones, siempre que estas no impliquen un aumento en el precio del contrato. Si significaré aumentos en el precio, se necesitará por parte de la institución, una aprobación por escrito y con anterioridad a su realización.
- El monto que oferte el contratista deberá cubrir todos los trabajos indicados más adelante, así como, mano de obra, materiales y herramientas que sean necesarios para terminar las obras, además de los elementos necesarios para un óptimo acabado y funcionamiento.
- Cualquier omisión en estas especificaciones no libera al adjudicado de la obligación de dejar totalmente terminada la obra a entera satisfacción de los Inspectores asignados por el Poder Judicial; por lo que cualquier duda u omisión detectada por el adjudicatario deberá ser consultada por escrito antes de presentar la oferta

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***



formal para la ejecución de los trabajos. De no ser así, cualquier situación que se presente en la construcción, se considerará extemporánea y no se reconocerá ningún pago adicional al monto del contrato.

- El trabajo debe ser ejecutado en forma ordenada y cuidadosa por operarios especializados. Se emplearán únicamente materiales nuevos de primera calidad y siguiendo las mejores normas de construcción, como mano de obra y equipo de construcción y seguridad personal adecuada, que garanticen un trabajo de primera calidad. En caso de comprobarse la utilización de materiales de dudosa calidad, el inspector podrá exigir la demolición, los cambios y reparaciones que fueren necesarios a efecto de salvaguardar la calidad de la obra. El contratista deberá correr con los costos que lo anterior pueda ocasionar.
- Es por entero responsabilidad del adjudicatario el obtener de los Inspectores la aprobación de los materiales, presentando catálogos y/o muestras, etc., y hacer los pedidos correspondientes con la anticipación que sea necesaria para tener todos los materiales a tiempo en la obra. Cabe indicar que la inspección de los trabajos le corresponde al Poder Judicial, pero la responsabilidad de los trabajos que se vayan a realizar, de los elementos que se utilicen (materiales y otros) y de la verificación de cada uno de los procedimientos que se deben de realizar, recae sobre la empresa adjudicataria.
- El contratista será el único responsable por los atrasos que la falta de materiales y equipo pudieran causar en la obra y sólo situaciones muy especiales serán consideradas. En ningún caso se permitirá cambios de material, ni extensión en el plazo de entrega por culpa o imprevisión del contratista.
- De detectarse en obra una omisión en materiales u otro elemento, que sea necesario para la debida y correcta finalización y correcta funcionalidad del trabajo a realizar, deberá ser asumido por el contratista sin costo adicional para la institución, a menos que se determine que este sea imprevisible.
- El oferente deberá ejecutar todas las construcciones e instalaciones necesarias en el sitio del proyecto para asegurar el normal desarrollo y control de las obras; tales como cerramientos, oficinas, servicios sanitarios, áreas de almacenamiento de materiales, áreas de taller, conexiones temporales de agua potable, energía eléctrica, etc. lo anterior en caso de ser requerido.
- El tiempo de ejecución de las obras deberá indicarse claramente en la oferta en días hábiles. Todo ello a partir del momento de emisión de la Orden de Compra y su entrega por parte de la Institución.
- El contratista deberá presentar una lista del personal que trabajará en dichas obras, la cual deberá incluir: nombre, número de cédula o pasaporte y horarios de trabajo, así como copia de la póliza de riesgos de trabajo y certificación de la CCSS, como mínimo antes de iniciar los trabajos.
- Asimismo el personal a su cargo mantendrá un comportamiento adecuado de respeto al personal de la Institución, el incumplimiento de estas normas por parte de algún trabajador dará derecho a la inspección, de solicitar al Contratista la sustitución inmediata del mismo y el Contratista está en la obligación de acatar dicha disposición.
- El contratista no podrá subcontratar por más de un cincuenta por ciento (50%) del total de la obra, salvo autorización previa y expresa de la administración, cuando a juicio de esta última circunstancias muy calificadas así lo justifiquen. Sin embargo, la subcontratación no relevará al contratista de su responsabilidad por la ejecución total de la obra. Asimismo, los subcontratistas estarán sujetos a lo dispuesto en el artículo 22 bis de esta Ley, la ejecución de la obra no disminuye, ni releva la responsabilidad única y exclusiva del Contratista por el trabajo ejecutado. Se deberá, asimismo brindar transporte, manipuleo, acarreo, preparación de superficies, aplicación y limpieza de todo lo referente en la zona a remodelar.

Acuerdo de confidencialidad

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



El Contratista guardará estricta y absoluta confidencialidad sobre los registros, la información y los datos puestos en su conocimiento por el Poder Judicial, mediante cualquier clase de documento o medio electromagnético, ello durante el procedimiento licitatorio, en ejecución contractual, e inclusive, a posteriori de la relación establecida. El Poder Judicial se reserva el derecho de acudir a las vías que estime necesarias ante eventuales incumplimientos de este compromiso. La presente cláusula tendrá una validez hasta cinco años después de finalizado el objeto de esta contratación.

La empresa adjudicataria deberá suscribir un "Acuerdo de Confidencialidad" con el Poder Judicial, en el que se comprometerá a guardar absoluta reserva sobre el proyecto objeto de esta contratación y de cualquier tipo de información a la que tenga acceso con motivo de las labores que se le adjudiquen. Para ello, de previo al inicio del servicio, La Jefatura de la Sección de cárceles del OIJ remitirá el Acuerdo correspondiente para revisión de la Dirección Jurídica, quien se encargará de su posterior suscripción por parte de los representantes de la adjudicataria y del Poder Judicial. Así mismo, se incluirá un compromiso de confidencialidad entre la empresa adjudicada y el personal técnico y profesional que estará trabajando en el proyecto, de manera que estas personas sean advertidas y estén obligadas a respetar los términos del Acuerdo. De comprobarse la divulgación de información confidencial, el Poder Judicial procederá a realizar las acciones necesarias para que se aplique las sanciones correspondientes según la ley.

Mantenimiento de la obra durante la construcción

El Contratista debe mantener la obra en perfecto estado, durante el proceso de construcción y hasta que el proyecto sea aceptado de conformidad con estas especificaciones. Será responsabilidad única y exclusiva del contratista mantener, prevenir y reparar cualquier daño o desperfecto causado al resto de elementos del edificio como las paredes, el piso, mobiliario y cualquier otro elemento que se encuentre en las cercanías del área a intervenir.

El edificio seguirá funcionando de manera normal durante el proceso de construcción, por lo que la totalidad de los trabajos, secuencia de los mismos, horario de trabajo, etc., deben ser coordinados con la Administración y el encargado del proyecto de la Unidad de Arquitectura e Ingeniería.

Antes de finalizar los trabajos de cada día, se deberá realizar la limpieza de la obra, procediendo a apilar los desechos en una zona determinada por el Adjudicatario y coordinado con la Administración del Edificio. La eliminación de los residuos de la obra y su respectivo traslado al botadero por parte del Adjudicatario, debe ser realizada al menos de día de por medio, de tal manera que no se acumule un exceso de material de este tipo en el edificio.

Vallas y señales de advertencia

El contratista deberá proporcionar, construir, colocar, conservar todas las vallas, luces apropiadas y señales de advertencia de peligro y los dispositivos, que sean necesarios en suficiente número para el control y seguridad del público y de los funcionarios, así como el cuidado del mobiliario e infraestructura aledaña al área de trabajo.

Normas de seguridad (salud ocupacional)

El adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias para asegurar el perímetro en que se está trabajando, para evitar algún accidente o extracción de alguna herramienta o material. Deberá cumplirse con los requerimientos establecidos en las reglamentaciones nacionales e internacionales referentes a salud ocupacional.

El Contratista será el único responsable de velar por la seguridad de su personal y mantendrá el equipo de seguridad necesario y al alcance de los trabajadores, el mismo debe estar en perfectas condiciones y adecuado para que cada funcionario desarrolle su labor y se debe por parte de los trabajadores utilizar de manera obligatoria mientras realiza las respectivas labores que se requiera (zapatos de seguridad, lentes de seguridad,

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



casco, entre otros), el incumplimiento de este punto generará la suspensión de la obra sin responsabilidad por parte de la Institución.

El Contratista deberá contemplar todas aquellas medidas de seguridad requeridas para trabajar en la Sección de Cárceles, esto incluye el manejo de las herramientas y control de los equipos que presenten a las obras, así como cada elemento que registren para ingresar al sitio de trabajo. El contratista será el único responsable por el extravió o mal manejo de las herramientas dentro de las Celdas.

Horarios de trabajo

El horario normal de trabajo deberá considerarse de 7:30 am a 16:30. Se realizarán un horario en coordinación con la Inspección y la Administración del edificio, los cuales valorarán para que algunos trabajos sean realizadas en horarios no hábiles, sin que esto represente aumento en el precio ofertado, de tal forma, que a través de una adecuada metodología constructiva se realicen los trabajos para que no ocasionen molestias a las labores diarias del edificio, y sus alrededores, ya que durante las obras se mantendrá con su horario normal.

Bodega

El Adjudicatario debe gestionar ante la Administración del edificio la posibilidad de ubicar una bodega de materiales y equipos, lo cual está sujeto al criterio y posibilidades que posea la Administración del edificio. En caso de que la Administración del Edificio no pueda brindarle un espacio para bodega de materiales, el Adjudicatario deberá tomar las previsiones respectivas, para efectos de mantener sus materiales y equipos en la construcción o en un sector cercano a ella, lo anterior debe ser previsto por el Oferente, ya que no se podrá cobrar costo adicional por estos efectos, durante la construcción del proyecto. El adjudicatario será el responsable si llegase a ocurrir un robo o acto vandálico en la bodega.

Limpieza del sitio general

El contratista deberá botar los materiales de desecho, por su cuenta y riesgo a botaderos, así como dejar la zona en que ha trabajado limpia y completamente libre de escombros o materiales residuales de sus alrededores antes de entregarlo. La limpieza incluye la eliminación de aquellas manchas de cualquier índole producidas durante el desarrollo del proyecto.

Se le advierte al adjudicado que deberá cubrir la reparación de forma inmediata cuando por algún accidente un trabajador de su empresa produjera algún daño al edificio, debiendo dejar el acabado final idéntico al existente.

Garantizo al PODER JUDICIAL

- La conveniente utilización de los productos
- Se utilizará los mejores métodos de mano de obra
- El cuidado de la infraestructura, equipos, materiales y elementos de pertenencia a la institución, sometiéndome a la obligación de reponer por mi cuenta toda aquella acción que sea considerada como perdida para el PODER JUDICIAL y que sea demostrada que fue producto de la imprudencia mía o de mis subalternos.

Para la zona se utilizará:

Todo el equipo necesario para la ejecución de los trabajos del presente concurso será suplido por el contratista.

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***



Coordinación de los trabajos:

Estos serán coordinados directamente con las jefaturas correspondientes y con los inspectores asignados por el PODER JUDICIAL, esto con el propósito de no afectar el servicio prestado. Se realizará una inspección por cada etapa de avance y de acuerdo a autorización, a razón del que el trabajo quede terminado a entera satisfacción del PODER JUDICIAL.

Índices a utilizar para los reajustes de precios:

Con respecto a los índices que se utilizarán para eventuales reajustes de precios los índices utilizados, que para efectos de esta licitación corresponden a:

- Mano de obra: salarios mínimos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social publicado semestralmente mediante decreto. Genéricos por mes en Trabajadores no Calificados.
- Insumos: Índices de Precios al Productor Industrial por División CIU revisión 3 (BCCR) en los siguientes renglones:
 - Fabricación de sustancias y productos químicos
 - Fabricación de productos de caucho y plástico
 - Fabricación de otros productos minerales no metálicos
 - Fabricación de metales comunes
 - Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.
 - Índices de Precios al Productor Industrial en la línea "Niveles y Variaciones", en la clasificación "Índices General" en el apartado "Sin combustible"
- Gastos Administrativos: Índices de Precios al consumidor publicado por el Banco Central de Costa Rica.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE PRECIOS:

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE PRECIOS	
Costos Directos de materiales	33%
Costos Directos de mano de obra	30%
Costos Indirectos de materiales	15%
Costos Indirectos de mano de obra	10%
Imprevistos	2%
Utilidad	10%
TOTAL	100

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



Manifiesto que en caso de ser adjudicado, acepto el pago de cualquier deducible de aquellas pólizas con que cuenta el PODER JUDICIAL para protección de su actividad y propiedad en caso de incurrir en alguna pérdida que sea impugnada a este por la falta de dolo, negligencia, imprudencia o impericia o bien por no acatar las recomendaciones emanadas por el PODER JUDICIAL en materia de seguridad y protección asimismo asumo la responsabilidad en caso de algún acto deshonesto cometido por mis empleados en perjuicio del PODER JUDICIAL.

Me comprometo a responder por daños totales o parciales al equipo propiedad del PODER JUDICIAL que resulte dañado por negligencia por parte de mi personal, eventuales daños serán cubiertos con la póliza de Responsabilidad Civil daños a Terceros emitida por el Instituto Nacional de Seguros.

Declaro bajo fe de juramento:

La sola presentación de la oferta, se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones carteleras, disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Adjuntamos:

- Original.
- Experiencia.
- Ordenes de servicio N°341479, N° 349817, N° 354972, N° 356966, N° 363174, N° 363087.
- Declaraciones juradas Roy Sandino González
- Certificación CCSS, FODESAF, Póliza INS al día.

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***



Costo total de la oferta

¢20.399.324,00

**(Veinte millones trescientos noventa y nueve mil
trescientos veinte cuatro colones con 00/100)**

Atentamente,

**ROY SANDINO GONZALEZ
Contratista**

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***



TABLA DE PAGOS

<p>Roy Sandino González CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN PINTURA Y REMODELACIONES Céd. Física 1-0820-0029 San Jose, Curridabat Tel. (506) 2271- 0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel.(506) 8836-3955 E-mail: roysandino@gmail.com</p>					
<p>CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2017CD-000020-PROVCD “Cambio de loza sanitaria y reforzamiento de portones en las celdas de la Sección de Cárceles ubicadas en el sótano del edificio de Tribunales de San José”</p>					
<p>DESGLOSE DE LA OFERTA Tabla N°1</p>					
Actividad	Cantidad Aproximada	Unidad	Costo Unitario	Costo Total	
Obras de demolición					
Demolición de paredes existentes	3,3	M2	10.000,00	33.000,00	
Desinstalación de inodoros	9	Unidad	8.000,00	72.000,00	
Desinstalación de lavatorios	9	Unidad	8.000,00	72.000,00	
Remodelación de baños					
Instalación de sanitarios y lavatorios en acero inoxidable y todos sus accesorios	9	Unidad	1.850.000,00	16.650.000,00	
Obra civil					
Reparación y construcción de paredes.	5,04	M2	83.000,00	418.320,00	
Acabado de paredes.	10	M2	4.000,00	40.000,00	
Obra mecánicas					
Instalaciones mecánicas sanitarias.	1	Unidad	150.000,00	150.000,00	
			COSTOS DIRECTOS	17.435.320,00	
5,00%			ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA	871.766,00	
10,00%			UTILIDAD	1.743.532,00	
2,00%			IMPREVISTOS	348.706,40	
			COSTO TOTAL DEL PROYECTO	20.399.324,40	

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



Timbres del Colegio Profesional de Ciencias Económicas

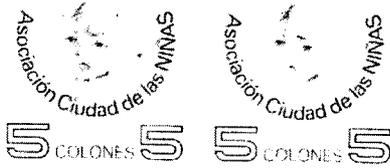


Asociación Ciudad de las Niñas

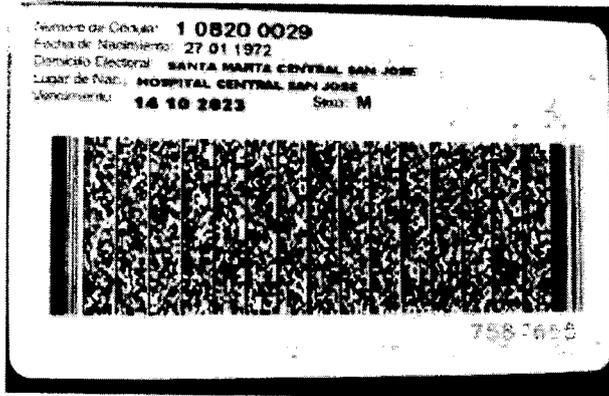
COSTA RICA COSTA RICA



COSTA RICA COSTA RICA



*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



DECLARACIONES JURADAS
ROY SANDINO GONZALEZ

Primero:

Declaro bajo fe de juramento, que no me afectan las prohibiciones para contratar con la **PODER JUDICIAL**, establecidos en el artículo 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa y sus reformas.

Segundo:

Declaro bajo fe juramento, que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales y municipales, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 inciso a, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa

Tercero:

Declaro bajo fe juramento, que no me encuentro inhabilitado para contratar con la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 19 inciso b, (100) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Cuarto:

Declaró bajo fe de juramento, que acepto el Artículo 52.1 del nuevo Reglamento General de Contratación Administrativa, siendo los precios ofrecidos, firmes, definitivos e invariables, además declaro que a mi oferta no le afectan impuestos ya que no soy recaudador de los respectivos impuestos.

Quinto:

Declaró bajo fe de juramento, que me encuentro al día en los pagos que establece el Artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, así como también en el pago de las obligaciones previstas en el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), Ley N° 5662, en cuanto al pago correspondiente al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Sexto:

No me alcanzan las prohibiciones para contratar con la institución, que determina el artículo 107 de la Ley de Administración Financiera de la República.

Sétimo:

Declaró bajo fe de juramento que no me comprenden las prohibiciones prescritas por el Artículo 13 del Decreto Ejecutivo 7927h del 12 de enero de 1978.

Octavo:

De acuerdo al Artículo 52.7 del nuevo REGLAMENTO GENERAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, declaro que a mi oferta no le afectan impuestos.

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



Noveno:

Declaro conocer y por tanto acepto y me someto a los procedimientos de la **PODER JUDICIAL**, para el trámite de contrataciones y me comprometo a ajustarme a los documentos y especificaciones de esta contratación, y también si soy adjudicado a las observaciones que me hagan por escrito o verbalmente los inspectores designados por la **PODER JUDICIAL**.

Décimo:

Declaro bajo fe de juramento, que no me encuentro inhabilitado para el ejercicio del comercio, no me encuentro en estado de insolvencia o quiebra.

Décimo primero:

Declaro bajo fe de juramento que poseo más de 23 años de experiencia en trabajos de construcción, remodelación, pintura en general tanto en obra gris como en estructuras.

Décimo Segundo:

Declaro bajo fe de juramento que soy responsable de cumplir con la legislación y prevención de cualquier material contaminado, así como mantenimiento de zonas claves libres de escombros, basuras y retiro definitivo al finalizar la obra.

Décimo Tercero:

Declaro bajo fe de juramento que todos los materiales que serán utilizados para la ejecución del contrato son nuevos, sin uso y que los mismos están libres de defectos resultantes del diseño y construcción, materiales o la mano de obra o de algún acto u omisión del fabricante, que pueda derivar en un mal funcionamiento de los productos durante el uso y desempeño normal del mismo.

Décimo Cuarto:

Declaro bajo fe de juramento de ser adjudicado se contará con el personal capacitado y competente en las actividades contratadas.

Décimo Quinto:

Declaro bajo fe de juramento que pago a mis colaboradores o empleados el salario mínimo, establecido por el Ministerio de Trabajo y que los mismos cuentan con todos los beneficios que comprende la Legislación Laboral de Costa Rica.

Décimo Sexto:

Declaro bajo fe de juramento, que no me afecta las prohibiciones del artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Décimo Séptimo:

Declaro bajo fe juramento, que el profesional asignado como ingeniero, cédula de identificación 1-0731-0294, número de carnet CI-6577 quién se incorporó al Colegio Federado de Ingenieros el 10 de diciembre de 1992 por lo tanto tiene la experiencia y la responsabilidad requerida para ejecutar cualquier proyecto.

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



Décimo Octavo:

Declaro bajo fe juramento, que no estoy afectado por ningún causal de prohibición, contenidas en la Ley de Contratación Administrativa su Reglamento y cualquier norma jurídica vigente en el país.



Roy Sandino González

Contratista

Ced. 1-0820-0029

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



23 de febrero del 2017

A quien corresponda:

Por este medio hago de su conocimiento que el señor Roy Sandino González portador de cédula de identidad N° 1-0820-0029, ha realizado trabajos de remodelación de baterías sanitarias en acero inoxidable, mingitorios, cambio de enchapes, pintura general, para el **Instituto Costarricense de Electricidad**, en la Zona Metropolitana en el Edificio de San Pedro en el mes de octubre 2013 dicho trabajo es respaldado con la orden de servicio N° 356966.

Todos los trabajos han sido realizados y recibidos a satisfacción por la institución y el monto supera los $\text{¢}17.450.000,00$.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink that reads "Cesar Serrano B.".

Cesar Serrano Barquero
Proceso Infraestructura Civil
División Gestión de Red y Mantenimiento.
Celular 83250405
Oficina 20008341
Cserrano@ice.go.cr



San José, 22 de febrero 2017

Señores

Por medio de la presente hago de su conocimiento que el señor Roy Sandino González, cédula n° 1-820-029, ha realizado trabajos para mi representada por un periodo de 4 años, en construcción, remodelación, pintura entre otros.

Condominio Punta Potrero, en Playa Potrero, Santa Cruz Guanacaste.

Los trabajos realizados comprendían:

- Remodelación general de baterías sanitarias en acero inoxidable, obras mecánicas, construcción de tanque séptico, sustitución de enchapes.

Los trabajos se realizaron en el mes de junio del año 2013, el costo total del proyecto fue de ₡15.160.955,00 Dicho proyecto fue recibido a entera satisfacción y en el plazo establecido.

Atentamente,

JUAN DIEGO PÉREZ
Representante Legal
Inversiones SISA S.A.
Cédula jurídica: 3-101-560979

*Email: ventas.sisasa@gmail.com
Cel. (506) 7179-8475 7105 9329
San José, Desamparados.*

Tannia Fernández Alvarado

De: Roy Sandino [roysandino@gmail.com]
Enviado el: domingo, 26 de febrero de 2017 08:17 p.m.
Para: Tannia Fernández Alvarado
Asunto: CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD PARTE 2
Datos adjuntos: Oferta 2017CD- 000020-PROVCD parte 2.pdf

Estimada señorita:
Licda. Tannia Fernández Alvarado

Buenos días, espero se encuentren muy bien.

Adjunto encontrarán la oferta para el procedimiento:
CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD "Cambio de loza sanitaria por servicios sanitarios y lavamanos de acero inoxidable de las celdas ubicadas en el sótano del edificio de los Tribunales de San José para la Sección de Cárceles del OIJ".

Agradeceré su confirmación de recibido.

Saludos cordiales,

Roy Sandino Gonzalez

Gerente

Tel. 2271-0105

Fax. 2272-9408

Cel. 8836-3955

Correo 2 de 3



San José, 27 de febrero, 2017

SEÑORES:
PODER JUDICIAL
Estimados señores:

Por la presente es un gusto saludarles y hacer de su conocimiento que se adjuntan ordenes de servicio de trabajos realizados en la institución por lapso de los años 2009-2013 por un monto aproximado de $\text{¢}4.361.878.380,91$ (cuatro mil trescientos sesenta y un millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos ochenta colones con 97/100) dando mantenimiento a la infraestructura civil, dicho mantenimiento se incluyen todas las infraestructuras de las edificaciones, así como la pintura.

El ingeniero responsable a lo largo de toda la licitación fue el señor Alexander Sandino González cédula: 1-0731-0294 inscrito en el Colegio de Ingenieros y Arquitectos desde el 10 de diciembre de 1992 y con Carnet: IC 6577
Los números de órdenes de servicio son:

Licitación Pública 2007-0051

- Orden de servicio 341479 $\text{¢}600.000.000,00$
- Orden de servicio 349817 $\text{¢}600.000.000,00$
- Orden de servicio 354972 $\text{¢}300.000.000,00$
- Orden de servicio 356966 $\text{¢}1.121.371.397,90$
- Orden de servicio 363174 $\text{¢}1.340.506.983,01$

Licitación Abreviada 2011-0118

- Orden de servicio 363087 $\text{¢}400.000.000,00$


ROY SANDINO GONZALEZ
CÉDULA: 1-0820-0029

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



ORIGINAL

Pag: 1 de 1

Orden de Servicio Local

No. 354972

Para: 0138205329 ROY SANDINO GONZALEZ		Sector: ADMINISTRACION SUPERIOR		Fecha: 08/10/2010		
Direccion: SN FCO DOS RIOS S J 75 ESTE DE REPUESTOS LA RADIAL		Solicitante: Ing. Javier Hernandez Bonilla		Fuentes de Financiamiento: I C E		
Teléfono: 2271-4105 Fax: 2271-4006		Licitación: 20070051 LICITACION PUBLICA				
E-mail:		Consecutivo Presupuestario: 2010-0386-204				
		Uen: 67 DESARR Y EJEC DE PROYECTOS				
		Centro Funcional: 6396-OPERACION Y MANTENIMIENTO				
		Porcentaje Credito Fiscal: 00 %				
Lin.	Cantidad	Unid.	Articulo	Descripcion	Precio	Total
	1.00		99399000000	Adicional para la Adquisicion de 50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones de SNT en Region Metropolitana	36.500.000.00	36.500.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona de Acajuela y Héroles	31.650.000.00	31.650.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona de Carriago y Los Santos	22.650.000.00	22.650.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona Atlantica	42.700.000.00	42.700.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona Brunca	42.150.000.00	42.150.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona Pacífico Central	29.500.000.00	29.500.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona Chorotega	59.700.000.00	59.700.000.00
	1.00	ser		50% Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del SNT en la Zona Huetar Norte	35.150.000.00	35.150.000.00
Ultima Linea						
Notas: Lugar de entrega: Localidades convenidas segun formula recomendada					NO APLICA	0.00
Moneda: COLONES C.R.					TOTAL: 300.000.000.00	
Lugar de Entrega: Segun contrato					Tiempo Entrega: 1 Días	
Forma Pago: SEGUN CONTRATO					Fecha Estimada:	
Lugar Entrega: EN LA OBRA						
Garantia Comp: 20000.000.000						
EL ICER RETIENDRA EL 2% IMPUESTO SOBRE LA RENTA						
Observaciones					Garantia	
Aprobado en mediante nota 6050-2129-2010 Gerencia de Telecomunicaciones					SEGUN CONTRATO	
Plazo Garantia participación:		(días)	Porcentaje Garantia participación:		(%)	
Plazo Garantia cumplimiento:		(días)	Porcentaje Garantia cumplimiento:		(%)	
Confeccionada por: ARIAS GONZALEZ TAYRIN GRACIELA						
Aprobada por: CARVAJAL CHAVARRIA ARMANDO						

ESTE DOCUMENTO NO ES NEGOCIABLE

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

Apartado 10032-1000

www.grupoice.com/cel

Orden de Servicio Local

No. 356966

Para: 0108200029 ROY SANDINO GONZALEZ				Sector: ADMINISTRACION SUPERIOR		Fecha: 22/02/2011	
Dirección: SN FCO DOS RIOS, S.J. 75 ESTE DE REPUESTOS LA RADIAL				Solicitante: Ing. Javier Hernández Bonilla		Fuentes de Financiamiento: I.C.E.	
				Teléfono: 286-2676			
				Licitación: 20070051 LICITACION PUBLICA			
Telef: 2286-3251 Fax: 2226-13-81				Consecutivo Presupuestario: 2011-6396-209			
E-mail:				Uen: 67 DESARR. Y EJEC. DE PROYECTOS			
				Centro Funcional: 6396-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
				Porcentaje Crédito Fiscal: .00 %			
Lín.	Cantidad	Unid.	Artículo	Descripción	Precio	Total	
1	1.00	ser	99361500000	Prorroga No. 2 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones del Sistema Nacional de Telecomunicaciones en todo el país	1,121,371,397.90	1,121,371,397.90	
<p>***** Último Línea *****</p> <p>Notas: Período de la Prorroga. Del 02 de marzo del 2011 al 01 de marzo del 2012.</p>					NO APLICA	0.00	
<p>Moneda: COLONES C R</p> <p>M. e Entrega: Según Cartel</p> <p>Forma Pago: SEGUN CARTEL</p> <p>Lugar Entrega: EN LA OBRA</p>					Tiempo Entrega: 1 Día(s) <p>Fecha Estimada:</p>	TOTAL: *****1,121,371,397.90	
Garantías Cump: 29360, 31848.							
<p>EL ICE RETENDRA EL 2% IMPUESTO SOBRE LA RENTA</p> <p>Observaciones</p> <p>Aprobación mediante nota 8000-0310-2011 del 21 de febrero del 2011 Gerencia Sector Telecomunicaciones</p>							
<p>Plazo Garantía participación: (días) Porcentaje Garantía participación: (%)</p> <p>Plazo Garantía cumplimiento: (días) Porcentaje Garantía cumplimiento: (%)</p> <p>Confeccionada por: ARIAS GONZALEZ TAYRIN GRACIELA</p> <p>Aprobada por CARVAJAL CHAVARRIA ARMANDO</p>							

Presentar facturas en original y dos copias, estrictamente en español; no tendrán validez si presentan borrones o tachaduras deberán hacer referencia al número de esta orden, y detallar los impuestos (consumo y ventas) cuando corresponda. Para la Ordenes de Importación, deberán enviarse a la Oficina de Importaciones (Proveeduría), copias de las facturas de cada embarque al efectuar el despacho del material. En toda correspondencia, refiérase al número de la orden de compra.



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD

ORIGINAL

Pág. 1 de 1

Orden de Servicio Local

No. 363174

Para: INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Dirección: SAN JOSÉ, COSTA RICA, CARR. CENTRAL DE REPUESTOS Y MAQUINARIA Teléfono: (506) 2271-0105 Fax: (506) 2272-9408 E-mail: oscar@icelc.com		Sector: ADMINISTRACION SUPERIOR Solicitante: Ing. JAVIER HERNANDEZ BARRERA Teléfono: 289-2578 Licitación: 20070451 LEONARDO FERRER Consecutivo Presupuestario: 2012-016-13	Fecha: 19/01/2012 Fuentes de Financiamiento: C.F.
		Unidad: DESARR Y EJEC DE PROYECTOS Centro Funcional: OBRAS OPERACION Y MANTENIMIENTO Porcentaje Crédito Fiscal: 00 %	

Unidad	Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Precio	Total
			99351506000	PROGRAMA Y POR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICACIONES DEL SNT EN TODO EL PAIS	1.340.506.983,01	1.340.506.983,01

Ultima Línea: NO APLICA

Notas: Este servicio se presta de acuerdo a las condiciones de servicio 7 de Marzo de 2011 hasta el 1 de Marzo de 2012

Moneda: Costa Rica
 Entrega: según contrato
 Forma Pago: C/C, C/C, C/C, C/C
 Lugar entrega: EN LA OBRA

Tiempo Entrega: 1 Día
 Fecha Estimada:

Garantía: SEGUN LA LEY

Adaptado mediante nota N° 0396-0050-2012 del 12 de Enero de 2012 por la División Gestión de Red y Mantenimiento

Plazo Garantía participación: (días) Porcentaje Garantía participación: (%)
 Plazo Garantía cumplimiento: (días) Porcentaje Garantía cumplimiento: (%)

Confeccionada por: OSCAR ANIBRE Y



ORIGINAL

Pág: 1 de 1

Orden de Servicio Local

No. 363087

Para: 0106200026 ROY SANDINO GONZALEZ				Sector: TELECOMUNICACIONES		Fecha: 15/01/2012	
Dirección: SN FCO DOS RIOS, S.J 75 ESTE DE REPUESTOS LA RADIAL				Solicitante: Javier Hernández Bonilla		Fuentes de Financiamiento: I.C.F.	
				Teléfono: 2286-15-17			
				Licitación : 20110116 LICITACION ABREVIADA			
Telef: 2272-3897 Fax: 22723818				Consecutivo Presupuestario: 2012-6396-17			
E-mail: roysandino@gmail.com				Uen: 7303 DIRECCIÓN DESARROLLO CIVIL Y ELECTROMECHANICO			
				Centro Funcional: 6396-OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO			
				Porcentaje Crédito Fiscal: .00 %			
Lin.	Cantidad	Unid.	Artículo	Descripción	Precio	Total	
2	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
4	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
5	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
6	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
7	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
8	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
9	1.00	ser	99352700000	SERVICIO DE PINTURA	50,000,000.00	50,000,000.00	
***** Ultima Línea *****						NO APLICA	0.00
Notas: Plazo del servicio: 12 meses pudiendo prorrogarse en períodos de 4 períodos hasta completar un total de 5 años							
Lugar de entrega: partida 2 Alajuela, partida 3 Heredia, partida 4 Cartago, Partida 5 Atlántica, Partida 6 Brunca, Partida 7 Pacífico central, Partida 8 Huetar Norte, partida 9 Chiriquí							
Moneda: COLONES C.R.							
Tiempo Entrega: 1 Día(s)							
Fecha Estimada:							
M de Entrega: Según Cartera							
Forma Pago: GIRO A 30 DIAS VISTA							
Lugar Entrega: EN LA OBRA							
Garantías Cump: 33270.							
Garantías Particip: 49273.							
EL ICE RETENDRA EL 2% IMPUESTO SOBRE LA RENTA							
Observaciones						Garantía	
Aprobado mediante nota N° 0150-2693-2011 del 28 de Noviembre de 2011 por la Gerencia General						36 MESES	
Plazo Garantía participación:				(días)	Porcentaje Garantía participación:	(%)	
Plazo Garantía cumplimiento:				(días)	Porcentaje Garantía cumplimiento:	(%)	
Confeccionada por: MORA ZUIGA OSCAR ANDREY							

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



CURRÍCULUM VITAE

NOMBRE : **Roy Mauricio Sandino González**
NACIONALIDAD : Costarricense
DIRECCION : Lomas del Sol, Curridabat.
FECHA DE NACIMIENTO : 27 de enero de 1972
CEDULA : 1-0820-0029
ESTADO CIVIL : Casado
EDAD : Cuarenta y cinco años
TELEFONO : (506) 2271-0105
FAX : (506) 2272-9408
CELULAR : (506) 8836-3955
CORREO ELECTRONICO : roysandino@gmail.com

EDUCACIÓN

1995 Ingles, Centro Cultural Costarricense Norteamericano, Speaking and writing.
1992 Estudios en Ingeniería Civil, UACA
1990 Conclusión de Estudios Secundarios, Liceo de Costa Rica
1984 Conclusión de Estudios Primarios, Escuela Dr. José Ma. Castro Madriz.

OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

1997 Word 6.0 y Windows 3.1

EXPERIENCIA LABORAL

Actualmente Ejercicio Independiente de la profesión, Construcción de Obra, Remodelaciones, Inspecciones.

Estoy con la ejecución de:

LICITACIÓN ABREVIADA 2016LA-000033-SCA "Obras Menores" **Universidad Nacional**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016CD-000002-PROVCD "Reacondicionamiento de la Casa de Huéspedes Zona Atlántica de Limón (segunda fase)"

Poder Judicial

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



COMPRA MENOR N° 2016CD-000022-ARICZACM “Trabajos varios en el edificio de los Tribunales de Justicia de Limón” **Poder Judicial**

LICITACIÓN abreviada N° 2015LA-000167-PROV “Instalación de verjas alrededor del edificio de los Tribunales de Justicia del III Circuito Judicial de Alajuela” **Poder Judicial**

CONTRATACION DIRECTA No. 2016CDH-00051-PRH
“Suministro e instalación de malla tipo ciclón en tanques de Matina y otras obras” **AYA**

CONTRATACIÓN DIRECTA N°2015LA-000142-PROV “Aplicación de pintura interna, impermeabilización de canoas de concreto, mantenimiento de cubierta y sustitución de cuadrícula del cielo raso en el edificio de la Delegación Regional de Limón” **Poder Judicial**

CONTRATACION DIRECTA No. 2016CDH-00051-PRH
“Suministro e instalación de malla tipo ciclón en tanques de Matina y otras obras” **AYA**

CONTRATACIÓN DIRECTA N°2015LA-000142-PROV“Aplicación de pintura interna, impermeabilización de canoas de concreto, mantenimiento de cubierta y sustitución de cuadrícula del cielo raso en el edificio de la Delegación Regional de Limón” **Poder Judicial**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016CD-000002-PROVCD“Reacondicionamiento de la Casa de Huéspedes Zona Atlántica de Limón (segunda fase)” **Poder Judicial**

Julio 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2016CD-000011-PROVCD“CONSTRUCCIÓN DE TAPIA FRONTAL PARA JUZGADO DE LA CRUZ, GUANACASTE” **Poder Judicial**

Mayo 2016

LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000003-01 "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL MERCADO MUNICIPAL QUE INCLUYE LIMPIEZA Y PINTURA DE LAS PAREDES DEL EDIFICIO" **MUNICIPALIDAD DE ATENAS**

Abril 2016

CONTRATACION DIRECTA N° 2014CD-000365-01 “SERVICIOS DE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO PARA ACONDICIONA LOS TALLERES DE PRECISION E INDUSTRIAL EN REFINERIA LIMON” **RECOPE**

CONTRATACION DIRECTA N° 2014CD-000461-03 “CONTRATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO A LA RED DE AGUA POTABLE PARA EL PLANTEL REFINERÍA.” **RECOPE**

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



CONTRATACION DIRECTA N° 2014CD-000510-01 "ACONDICIONAMIENTO EXTERNO E INTERNO DEL EDIFICIO DE TRANSPORTES DE FINERIA" **RECOPE**

Marzo 2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2015CDP-00096-PRP "CERRAMIENTO DE TERRENO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CANTONAL PALMARES" **AYA**

Febrero 2016

LICITACION ABREVIADA N° 2015LA-000011-17500 "REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS PARA CADA UNA DE LAS REGIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA AGENCIAS DE SERVICIOS AGROPECUARIOS" **MAG**

Diciembre 2015

N° 2015CD-000587-13403 "REPARACION DE MALLA DE SEGURIDAD DE LA ZONA ESTERIL DEL PUESTO FRONTERIZO PEÑAS BLANCAS" **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

Julio - Octubre 2015

Licitación Pública 2014LN-000006-10904 "Remodelaciones Varias en infraestructura Regional del SFE." **Sistema Fitosanitario el Estado**

Enero- Junio 2015

Licitación Pública 2013LN- 000005-01100 "DISEÑO Y CONSTRUCCION, INSPECCION, DISEÑO E INSPECCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA" **SINAC.**

Noviembre- Mayo 2015

LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA- 000031-02 "CONSTRUCCION DE UN AULA Y UNA BATERIA SANITARIA EN EL ASENTAMIENTO TERREROS DE LA REGION CHOROTEGA, SUB-REGIÓN LIBERIA **INDER**

Noviembre- Mayo 2015

LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000033-02 "CONSTRUCCION DE UN SALON MULTIUSOS Y UNA BATERIA SANITARIA EN ASENTAMIENTO EL JARDIN DE LA REGION HUETAR ATLANTICA SUB-REGIÓN BATAN" **INDER**

Noviembre- Mayo 2015

LICITACIÓN ABREVIADA 2014LA-000034-02 "CONSTRUCCION DE UN COMEDOR Y UNA BATERIA SANITARIA EN ASENTAMIENTO MONTE REY DE LA REGION HUETAR ATLANTICA, SUB-REGIÓN CARIARI" **INDER**

Diciembre- Febrero 2015

2014CD-000147-0006100001 "MANTENIMIENTO ALBERGUE CASITA OROTIGRE UBICADO EN OROTINA - ALAJUELA" **PANI**

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



Abril- Mayo 2014

Contratación Directa 2013 CD-000669-03 "CONSTRUCCION DE PASARELAS EN REFINERÍA" RECOPE

Enero – Marzo 2014

Proyecto casa de habitación en Tres Ríos, remodelación y pintura general

Diciembre 2013

LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000001-3107, "REPARACIONES VARIAS AL EDIFICIO, EBAIS DE AGUAS CLARAS, UPALA, ALAJUELA", EBAIS DE BIJAGUA DE UPALA, REGION HUETAR NORTE. **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

Licitación Abreviada 2013LA-000011-72900 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO" **MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

Marzo 2009- Marzo 2013

Licitación Pública N°2007LN-0051-PROV "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EDIFICACIONES DEL SNT EN TODO EL PAÍS." **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**

Licitación Abreviada 2011LA-000118-PROV "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PINTURA DE EDIFICACIONES DE USO ESPECÍFICO DEL SISTEMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES" **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD**

Nov. 2011- Marzo 2012

Preparación de superficies y pintura total de HOTEL COURTYARD BY MARRIOTT ALAJUELA Y EDIFICIOS TERRACAMPUS TRES EN RIOS. **KATIVO COSTA RICA**

Enero 1997-Enero 2009

Contratista independiente realizándole trabajos instituciones gubernamentales y empresas privadas tales como el INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD, INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, UNIVERSIDAD NACIONAL, CONSTRUCTORA VIZCAYA DEL SUR, CONSTRUCTORA SAGOSA, CONSTRUCTORA CONSTRUFERSA, CONTRATOS DE PINTURA Y REVESTIMIENTO COPIRESA entre otras.

Febrero 1995-Abril 2000

Construcciones y remodelaciones en el Residencial San Pablo de Heredia.

*Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.*



REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Ronald Mena, Constructora SAGOSA Cel. 8391-9386

Sr. Cristian Carballo, Departamento Técnico de Comex. Cel. 8706-8991

Ing. Benjamín Sandino, CONAVI. Cel. 8380-7011

Lic. Elmer Soto Vindas, Cel.8840-0590

***Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.***

Tannia Fernández Alvarado

De: Roy Sandino [roysandino@gmail.com]
Enviado el: domingo, 26 de febrero de 2017 08:21 p.m.
Para: Tannia Fernández Alvarado
Asunto: CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD PARTE 3
Datos adjuntos: Certificacion CCSS 16-3-17.pdf; POLIZA RT INS 31-3-17.pdf; FODESAF.pdf
Importancia: Alta

Estimada señorita:
Licda. Tannia Fernández Alvarado

Buenos días, espero se encuentren muy bien.

Adjunto encontraran la oferta para el procedimiento:
CONTRATACION DIRECTA No. 2017CD-000020-PROVCD "Cambio de loza sanitaria por servicios sanitarios y lavamanos de acero inoxidable de las celdas ubicadas en el sótano del edificio de los Tribunales de San José para la Sección de Cárceles del OIJ".

Agradeceré su confirmación de recibido.

Saludos cordiales,

Roy Sandino Gonzalez

Gerente

Tel. 2271-0105

Fax. 2272-9408

Cel. 8836-3955

Correo 3 de 3



N° 2017-001223-M



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

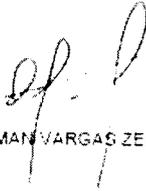
CERTIFICA QUE:

SANDINO GONZALEZ ALEXANDER

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 10 diciembre de 1992, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01-0731-0294. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete -----

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-6577

Granadilla, Curridabat, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diecisiete. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. Se extiende a solicitud de ROY SANDINO GONZÁLEZ.


ING. OLMAN VARGAS ZELEDON

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta. -----

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo N° 5 de la Ley 8454 - Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos -----

La información contenida en esta certificación, podrá ser verificada en la siguiente dirección electrónica <http://www.cfia.or.cr/certificaciones.htm> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión. -----

ÚLTIMA LINEA -----

Contiguo al Inodorio Urb de Curridabat San José, Costa Rica
Tel: (506) 2271-2200 / 2105-2242 / Fax: (506) 2224-9774
Apto. 2243-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Email: roysandino@gmail.com
Tel. (506) 2271-0105 Fax. (506) 2272-9408 Cel. (506)8836-3955
San José, Curridabat, Costa Rica.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL DESAMPARADOS

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
ROY SANDINO GONZALEZ

CÉDULA (JUR/FÍS)
108200029

CONSTANCIA No: 1123001171810 -606901

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL DESAMPARADOS

AL 24/FEB/2017

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/03/2017

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
0-00108200029-002-001	9-00266159000-001-000	ROY SANDINO GONZALEZ	LIMON	INACTIVO
0-00108200029-001-001	9-00264526008-001-000	ROY SANDINO GONZALEZ	OFI. CENTRALES	ACTIVO
0-00108200029-999-001	---	ROY SANDINO GONZALEZ	DESAMPARADOS	ACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----

ERICKA PAOLA ORTIZ UGALDE

Nombre y firma funcionario responsable

SELLO

Pag 1 de 1



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Cédula Jurídica: 4-000001902-22
Tel.: 2287-6000 • Apdo. 10061-1000
San José, Costa Rica

RECIBO DE PAGO No. 019774746

FECHA: 21/02/2017 **Hora:** 10:24:06

NOMBRE PAGADOR:

SANDINO GONZALEZ ROY

Identificación: 0108200029

TIPO DE RECIBO:

AUMENTO Riesgos del Trabajo 75 Sede Ciudad Neilly

DETALLE

No. Póliza: 8910360

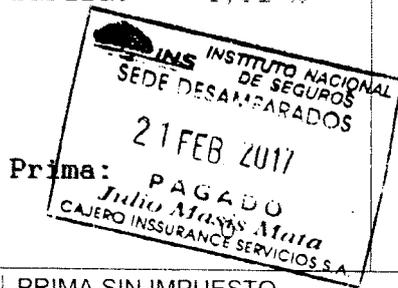
No. Recibo: 201702E001288

Vigencia: del 15/02/2017 al 31/03/2017

Monto Asegurado: 15.433.758,00 Tarifa: 4,01 %

Agente : 1100340
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Forma de Pago: Semestral
Fecha Pago Próximo Recibo:
Liqs.Pends: 744.922,00



618.894,00

0.00

Si la prima es pagada en fecha posterior al vencimiento del período de gracia aplicable a la póliza, el Instituto no tendrá responsabilidad alguna por siniestros ocurridos durante el lapso de mora.

Los periodos de gracia serán los establecidos en la reglamentación interna vigente a la fecha de pago.

PRIMA SIN IMPUESTO 618.894,00

INTERES MORATORIO 0.00

IMP. DE VENTAS 0.00

TOTAL A PAGAR 618.894,00

MONEDA: Colones (CRC)

Hecho por: DSOPMFIS Revisado:

OBSERVACIONES:

SE RECUERDA AL PATRONO LA OBLIGACION DE PLANILLA

Sitio Web: <http://www.ins-cr.com>

2287-6000placer atender sus consultas sobre Riesgos del Trabajo al teléfono

AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO No. 01-0068-97 DEL 26-09-97 DE LA D.C.T.D.

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Central Telefónica: 2287-6000
Call Center: 800-TELEINS
www.ins-cr.com

D-NE01

21/02/2017 10:31 a.m.
Cajero: Julio Cesar Masís Mata
Sede: Desambarados
Transac: JMasiSMD-DE016280136

Riesgos del Trabajo 618.894,00
8910360

DEBITO VOUCHER 618.894,00
211355

Total Ingresos: 618.894,00
Total Egresos: 618.894,00
Total Pago: 618.894,00

Vuelto: 00,00

CANCELADO
Muchas Gracias.
Los seguros del INS, SI cuentan con la garantía del Estado

CLIENTE

90000 49/Caja Electrónica, 0815 Bienes Chiq. 00812

FORMULARIO STANDARD TEL: 2287-6000 FAX: 2287-5815 WEB: www.ins-cr.com



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO GESTION DE COBRO
Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

24-febrero-2017

9:00:09

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula 00108200029 registrada por la CCSS a nombre del patrono SANDINO GONZALEZ ROY reporta los rubros abajo estipulados por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662, "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares":

<u>Segregado</u>	<u>Nombre</u>	<u>Estado</u>	<u>Periodos</u>	<u>Arreglo</u>
0-00108200029-001-001	SANDINO GONZALEZ ROY	AL DIA	0,00	3.915.110,70
Total deuda por planillas		0,00		
Total deuda por arreglos		3.915.110,70		
Monto total de la deuda		3.915.110,70		

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

24/02/2017 0:04:26